



CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN

ENDURO

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Campeonato de Castilla y León de Enduro para el año 2025, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS Y FORMATOS DE CARRERA –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Se pueden hacer 2 tipos de carrera:

- a) Con 1 o 2 cronos y un rally largo
- b) Con 2 o 3 cronos y un rally pequeño, este tipo de competición se denominará ENDURO SPRINT

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES

Los Cargos Oficiales los pondrá la FMCL, dependiendo del formato de la carrera.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones se realizarán por la web o rellenando los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviándolos a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas.

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este campeonato todos los pilotos con licencia Homologada, Regional y Enduro tramitadas a través de la FMCL.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Homologada de otras Federaciones con convenio. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para el campeonato.

El club Organizador o la FMCL se reservan el derecho de poner un tope máximo de participantes por prueba, teniendo preferencia de participación los pilotos con licencia de F.M.C.L. y después por riguroso orden de inscripción.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Motocicletas de 2T y 4T superiores a 125 c.c.



Podrán participar en este campeonato todas las motocicletas de la categoría 1 Grupo A1 debidamente documentadas, (documentos originales) matriculadas y aseguradas (documentos originales) según el Reglamento de Circulación de España.

Todas las motocicletas serán revisadas como mínimo en:

- ✓ Matricula de la motocicleta.
- ✓ Manetas con bolas protectoras.
- ✓ Protector del manillar.
- ✓ Estriberras retractiles.
- ✓ Botón de pare.
- ✓ Caballete central o lateral.
- ✓ Luz delantera y trasera.

El hecho de inscribirse y de presentarse en las verificaciones técnicas con una motocicleta, se considerará una declaración de conformidad con el Reglamento de Circulación y de conformidad con las normas técnicas, eximiendo al club organizador y a la FMCL, de cualquier tipo de responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse del incumplimiento por parte del piloto del Reglamento de Circulación en el transcurso de la competición.

Al parque cerrado se accederá y se saldrá con el motor parado. "La NO ADMISION al parque cerrado implicará la perdida de la inscripción.

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - ASISTENCIAS MÉDICAS –

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS con su personal y un MEDICO preferiblemente traumatólogo**, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 8º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **UN piloto** de Castilla y León,

Artículo 9ª – CATEGORIAS –

Se establecerán las siguientes categorías:

JUNIOR con motocicletas 2T de 125 (Desde 16 años cumplidos a 18 años o que los cumpla este año)

JUNIOR con motocicletas 2T y 4T. (Licencia JUNIOR o desde 18 hasta 23 años o que los cumplan este año)

SENIOR con motocicletas 2T y 4T. (Licencia SENIOR y cualquier edad superior a 18.)

SENIOR B con motocicletas 2T y 4T. (Desde los 24 años hasta los 34 o que los cumpla este año ambos.)

SENIOR C con motocicletas 2T y 4T. (Desde los 35 años o que los cumplan este año)

MASTER con motocicletas 2T y 4T (Con 45 años cumplidos)

FEMINAS - Desde los 16 años con motocicletas de 125 c.c. y a partir de los 18 años con motocicletas 2T y 4T de sexo femenino



SOLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN UNA CATEGORIA EXCEPTO LOS MASTER QUE COMPITEN EN SENIOR C

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - DORSALES –

Todas las **motocicletas tendrán que llevar el fondo blanco** y la FMCL, le entregará el dorsal correspondiente.

Artículo 12º - PROHIBICIONES –

Están prohibidas las cámaras tipo GO-PRO y los tirables de las gafas, su uso será sancionado con la expulsión de la carrera

Artículo 13º - ORDEN DE SALIDA

1º - Sénior / 2º - Junior / 3º - Sénior - B / 4º - Sénior – C / 5º - Fémimas

El orden de salida para la primera carrera será el de la clasificación del año anterior en orden inverso de la categoría Sénior, Junior, Senior B, Sénior C y Fémimas.

El orden de Salida para las siguientes carreras será de los 10 primeros clasificados de la clasificación SCRATH SENIOR en orden inverso y después el resto de categorías por clasificación actual en el campeonato.

- SE REALIZARÁ UN BREIFING AL CUAL ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PILOTOS.
- **LA FALTA DE ASISTENCIA SE PENALIZARÁ CON 5 MINUTOS.**

Artículo 14º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

La categoría Master compite en una categoría SCRATH con la categoría Senior C

LAS LICENCIAS DE 1 DIA NO PUNTUAN EN EL CAMPEONATO

Artículo 15º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

ES OBLIGATORIO RECOGER EL TROFEO CON LA CAMISETA, PANTALON Y BOTAS CON LAS QUE SE COMPITE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 16º - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Para la clasificación final del campeonato se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 17º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este campeonato, serán los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • CAMPEON SENIOR | - Trofeo, diploma y pago licencia 2026 |
| • CAMPEON SCRATH RESTO CATEGORIAS | - Pago licencia 2026 |
| • CAMPEON RESTO CATEGORIAS | - Trofeo y diploma |
| • SUBCAMPEON CATEGORIAS | - Trofeo y diploma. |
| • 3º CLASIFICADO CATEGORIAS | - Trofeo y diploma. |

EL CAMPEON DE LA CATEGORIA SENIOR B EN 2025, LA TEMPORADA 2026 CORRERA OBLIGATORIAMENTE EN SENIOR

Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del campeonato, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.

Artículo 18º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables. Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 19º - LISTA DE PENALIZACIONES

Penalización en tiempo:

- | | |
|---|--------------|
| 1. Puesta en marcha del motor en la zona de salida antes de la señal | 1 minuto |
| 2. Puesta en marcha del motor en la zona de espera | 1 minuto |
| 3. Por cada minuto de retraso en la línea de salida | 1 minuto |
| 4. Llegada con adelanto al control horario, por cada minuto cumplido | 1 minuto |
| 5. Llegada con retraso al control horario, por cada minuto cumplido | 1 minuto |
| 6. Pararse entre la bandera amarilla y la mesa de control horario | 1 minuto |
| 7. Perder el carnet de ruta tanto CP o CH | 3 minutos |
| 8. Tirar estacas en las cronos, especialmente los interiores, x crono | 1 minuto |
| 9. Romper cinta reiteradamente en las cronos, especialmente los interiores, x crono | 1 minuto |
| 10. Sortear o esquivar un obstáculo tipo indoor o natural en cronos | 2 posiciones |

Penalización de exclusión:

1. Puesta en marcha del motor en el interior del Parque Cerrado

2. Penetrar en el Parque Cerrado con el motor en marcha
3. Entrar en el parque cerrado y tocar o manipular la moto de otro participante
4. Repostar o efectuar reparaciones en el trayecto entre el Control Horario final y el Parque cerrado.
5. Fumar en Parque Cerrado o en la Zona de Espera
6. Reparar en el interior de la Zona de Salida antes de la señal de salida
7. Llegar con más de 30 minutos de retraso a la línea de salida
8. Repostar fuera de las zonas oficiales o transportar carburante en otros recipientes que no sean el depósito de gasolina.
9. No parar el motor durante el repostaje.
10. Utilizar una impulsión no autorizada.
11. Aceptar ayuda exterior que no sea de la organización u otro piloto inscrito en la prueba
12. Contactos no autorizados con personas acompañantes
13. Abandonar el itinerario, recorrerlo en sentido contrario y no respetar el recorrido indicado.
14. Violación de las Normas del Código de Circulación.
15. Modificar el Carnet de Ruta o ficha de Control de Paso o utilización de Carnet de Ruta de otro piloto.
16. Omitir un Control Horario o un Control de Paso.
17. No detenerse en un control de Paso o Control Horario, o no seguir las instrucciones de un comisario.
18. Llegar a un Control Horario más de 30 minutos después de su hora inicial de salida.
19. Entrenar el recorrido de las pruebas especiales.

Artículo 22 – BONIFICACIONES –

Se abonarán las penalizaciones o tiempo, en el UNICO CASO de ayuda a un piloto accidentado o que tenga algún problema físico, por el que pueda correr peligro dicho piloto.

El piloto accidentado, si no abandona la prueba, tendrá que visitar al médico para que este comunique a dirección de carrera su estado físico. Para poder quitar la penalización es necesario que el médico de la prueba comunique a dirección de carrera su estado y que no es un “fraude”.

Si no se visita al médico no se le hará la bonificación

Artículo 21º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

NOTA- LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN EN OTRA COMUNIDAD SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO DE DICHA COMUNIDAD, QUEDANDO ESTA FEDERACION EXENTA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

EN TODAS AQUELLAS PRUEBAS QUE POR DISTINTOS MOTIVOS: AMBIENTALES, PROBLEMAS DE CRONOMETRAJE, INFRAESTRUCTURA, ETC., LA FEDERACION, SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL RESULTADO DE LA PRUEBA, ASÍ COMO DECLARARLA NULA, ARREGLO A LAS PRUEBAS OBTENIDAS PREVIAMENTE.